



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2020- / AREAD - GUCON 17.2

Bogotá, D.C.

27 NOV 2020

Señor
LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA
Representante Legal (Segundo Suplente)
SHERLEG LABORATORIES SAS
DIRECCIÓN: CL 13 N° 68 B 26
TELÉFONO: (1) 4059181 / 71/88 – 7451627 - 3005552991
E-MAIL: contabilidad@sherleg.net
BOGOTÁ D.C.

Asunto: CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO No. 96-8-201729-20

Por medio de la presente respetuosamente se informa, que los requisitos de Legalización y de Ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - (GRUPO 7 COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO)**., se encuentra surtido en su totalidad; en consecuencia, se puede iniciar la ejecución del mismo de conformidad con lo siguiente:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	<u>96-8-201729-20</u>
Contratista:	SHERLEG LABORATORIES SAS.
Fecha de término:	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 17 de marzo de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra en el tiempo, durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2020 y QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021.

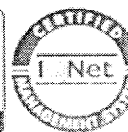
Cualquier inconveniente o inquietud que se presente dentro del desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con el Supervisor del contrato y/o oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional

Atentamente,

Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: S. ROCIO AGUDELO CRUZ
Revisado por: CT. YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ubicación: D:\INFORMACION\PLAN DE TRABAJO\2020\CONTRATOS\Cartas de Inicio)

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 58 No. 26-21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.gucpl4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ISO 9001:2015 CERTIFICADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2020- / AREAD - GUCON 17.2

Bogotá D.C.,

27 NOV 2020



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: St. Yerson Falcón Muñoz

Fecha: 27/11/2020 Hora: 10:46

Señor (a).

Responsable del servicio de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces

Supervisor (a) del Contrato

Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato 96-8-201729-20

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informa que el contrato que se relacionan a continuación el cual resultado del proceso de contratación que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - (GRUPO 7 COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO)**., surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	<u>96-8-201729-20</u>
Contratista:	SHERLEG LABORATORIES SAS.
Fecha de término:	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 17 de marzo de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra en el tiempo, durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2020 y QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021.

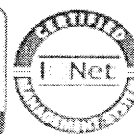
Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "GESTION CONTRACTUAL" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor. Atentamente,

Capitán, **YERSON FALCÓN VIVEROS MUÑOZ**
 Jefe Grupo Contratos HOCEN

Elaborado por: CT. ROCIO AGUDELO CRUZ
 Revisado por: CT. YERSON FALCÓN VIVEROS MUÑOZ Jefe Grupo de Contratos HOCEN
 Ubicación: D:\INFORMACION\PLAN DE TRABAJO\2020\CONTRATOS\Cartas de Inicio)

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
 Carrera 58 No. 26-21 CAN
 Teléfonos: 5804401 EXT 1037
 hocen.gucon4@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



1DS-OF- 0001
 VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017